


INFORME FINAL DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 21 de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se ha sometido a información pública, para recabar la opinión de la ciudadanía, el Proyecto de Orden Foral que regula la justificación de los módulos "otros gastos" y "personal complementario", la selección de profesorado y la información educativa a transmitir al Departamento de Educación por parte de los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra.

Tras un periodo de información pública de 15 días hábiles, comprendidos entre el 28 de febrero y el 21 de marzo de 2019, no se ha recibido alegación alguna en el correo electrónico facilitado para ello.

En Pamplona, a 22 de marzo de 2019

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES
Y RECURSOS EDUCATIVOS



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Hezkuntza / Educación

Unibertsitateen eta Hezkuntza Baliabideen Zuzendaritza Nagusia
Dirección General de Universidades y Recursos Educativos

Nekane Oroz Bretón